MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1264 .-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-16-LE26, para la "Adquisición de Insumos de Impresión para Escuela Andrés Alcázar, Fondos SEP".

Laja, 08 JUN 2026

VISTOS:

1. Declaración Jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de los funcionarios pertenecientes a la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 3736-16-LE26;
2. Licitación Pública ID 3736-16-LE26 de fecha 02/06/2026;
3. D.A. N°1.166 de fecha 29/05/2026, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a Licitación Pública para "Adquisición de Insumos de Impresión para Escuela Andrés Alcázar, Fondos SEP";
4. Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°130 de fecha 13/05/2026, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°83 de fecha 12/05/2026, emitida por la Escuela Andrés Alcázar;
6. D.A. N°103 de fecha 12/01/2026, que deja sin efecto D.A. N°13.586 de fecha 27/11/2025 y aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Laja;
7. D.A. N°13.316 de fecha 21/11/2025, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2026;
8. D.A. N°15.712 de fecha 20/12/2024 que delega, a contar de esta fecha, en el señor Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE";
9. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Ley N°21.634, que Modifica la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-16-LE26, para la "Adquisición de Insumos de Impresión para Escuela Andrés Alcázar, Fondos SEP", a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- Francisco Osses Valenzuela, Rut N° Director (R) Escuela Andrés Alcázar,
- Alexis Flores Gutierrez, Rut N° Encargado de Informática Escuela Andrés Alcázar,
- David Seguel Cruz, Rut N° Encargado (S) de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Nestor Jara Montecinos, Rut N° Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 12 de junio al 02 de julio de 2026.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL * LAJA * ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD * LAJA * ADMINISTRADOR

GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBF/PRCH/DSC/jts
DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (3) -Lobby -Secretaría Municipal